



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Proyecto de Innovación

PIE-APS 2018/19

Proyecto Nº 144

**El aprendizaje servicio (APS) como metodología de aprendizaje
jurídico-pedagógico: la reinserción de presos a través de la justicia restaurativa
para estudiantes de derecho y de educación social.**

Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda

Dpto. Derecho internacional, eclesiástico y filosofía del derecho

Facultad de Derecho

1. Objetivos propuestos en la presentación del Proyecto.

El Proyecto ha sido continuación de otro anterior (2015) sobre “El aprendizaje servicio (APS) en los créditos prácticos de formación del alumnado del Grado de Educación Social en la materia “Intervención educativa en centros penitenciarios”. Un nuevo itinerario de formación: APS y prisiones”. Por lo tanto, enlazamos con los objetivos presentes en el proyecto anterior y renovamos además los fines de acuerdo con la temática planteada.

El objetivo general del Proyecto pretendía capacitar e informar al alumnado sobre la detección de necesidades o carencias sociales de la población penitenciaria, al tiempo que se le debía de formar en el desarrollo práctico de un derecho fundamental, como es el contenido en el art. 25. 2 de la Constitución, relativo a la reinserción y reintegración de los presos. Estamos también ante un Proyecto interfacultativo e interdepartamental, que busca responder tanto a la necesidad de crear una metodología docente más dinámica como al necesario acercamiento del estudiante a una materia, ciertamente novedosa respecto de la justicia meramente retributiva, como es la justicia restaurativa. La justicia restaurativa pretende el acercamiento entre víctima y victimario con la finalidad de facilitar el perdón otorgado por la víctima, como un medio para conseguir la reinserción y reintegración social de los presos en un entorno social y laboral, que es en definitiva también una de las metas que se encuentran en el cumplimiento de la pena.

Partiendo de esta idea, nos encontramos con un objetivo concreto: la creación de un conjunto de herramientas de aprendizaje por parte de los estudiantes que se habían comprometido a trabajar en el Proyecto, con la intención de señalar cuáles son los mecanismos de reinserción habilitados por nuestro sistema penitenciario, los derechos fundamentales afectados por un proceso de justicia restaurativa y las consecuencias jurídicas y sociales de dicho proceso. A través del tema elegido –justicia restaurativa– el objetivo principal era el de lograr que los estudiantes aprendieran una dinámica APS-PIE, en tanto que renovación de los instrumentos pedagógicos, y hacer que los conocimientos adquiridos a través del tema seleccionado pudiera ayudarles a comprender la función social de los diversos Grados en los que se encuentran matriculados, compartiendo además los conocimientos adquiridos con sus compañeros, en las diversas clases y cursos a cargo de los Profesores que formaban parte del Proyecto.

Los alumnos que previsiblemente iban a ser incluidos en el Proyecto, desde el mismo momento de la convocatoria, habían manifestado ya su intención de colaborar y participar en el Proyecto que ha resultado. Se trata de estudiantes miembros de las dos Facultades que han participado en el mismo, de Derecho y de Educación Social. Dada la modalidad en la que se encuentra el Proyecto como PIE-APS habían de ser los propios alumnos los que participasen en la elaboración del material resultante, guiados por los Profesores del Proyecto. De manera que las actividades seleccionadas y los ponentes que debían de ayudarnos en el trabajo, debían ser el germen de una puesta en común periódica donde fuéramos avanzando a la par y dónde comprendiéramos las dificultades que entraña la inclusión de la justicia restaurativa dentro de las materias de los diversos Grados involucrados en el Proyecto. Por ello, el material había de ser consecuencia de una acción práctica, contactando con los

organismos y los profesionales, además de las organizaciones de voluntariado, que contribuyen desde distintos aspectos y propuestas a la reinserción social de la población penitenciaria. Se trataba también de hacer que los alumnos y alumnas tomaran conciencia de la función social de sus estudios a través de la detección de un problema, mediante un enfoque multidisciplinar del mismo, pero orientado a la llamada "justicia restaurativa". La justicia restaurativa, ampliamente desarrollada en otros países desde su nacimiento en Canadá, se encuentra ya recogida como una vía consolidada de reintegración de los presos y experimentada en diversas comunidades autónomas españolas, siendo también objeto inmediato de la nueva dinámica penitenciaria, en la que subrayamos el papel de Instituciones Penitenciarias y la actividad creciente de algunas organizaciones de voluntarios, desarrolladas por abogados, que habrían de poner su experiencia y sus conocimientos prácticos al servicio de los objetivos del Proyecto. De esta forma, como finalidad prioritaria tendríamos que trabajar sobre un material práctico de primera mano, testimonial y documental, y también fruto de los contactos con aquellas instituciones que facilitarían otra visión del Derecho, desde la humanización del mismo. Hacer llegar esta dimensión social del Derecho y de la formación educativa era a la larga la finalidad más importante a conseguir, que habría de ser facilitada por la metodología propia del PIE-APS.

En resumen, los objetivos, en última instancia del Proyecto, en tanto que Proyecto PIE-APS, han de ser acordes con la renovación de la docencia y la formación del alumnado, estableciendo un esquema general de finalidades:

- 1) detección de las necesidades socio-laborales y educativas del preso en un contexto penitenciario;
- 2) trabajar sobre la idea esencial de la finalidad filosófico-jurídica de la pena, esto es, la reparación del daño y la recuperación del preso para la sociedad, o lo que es igual, la justicia restaurativa;
- 3) la formación del alumnado en los valores cívico-sociales y solidarios, en consonancia con las competencias que se proponen en los respectivos Grados de procedencia del estudiante, utilizando para ello un modelo de APS y un problema real y vinculado a las materias objeto de estudio por parte de los alumnos y alumnas que han trabajado en el Proyecto.

2. Objetivos alcanzados.

El Proyecto se ha desarrollado en tres Facultades: Derecho, Educación Social y Ciencias de la Información. En las tres Facultades han participado los alumnos inmersos en el Proyecto, que se han involucrado en las distintas fases del mismo en función de sus intereses y posibilidades.

El trabajo se ha estructurado en distintas fases, a lo largo de los dos cuatrimestres, en los que estaba comprendido el Proyecto, a las que haremos mención más adelante.

Los objetivos que hemos conseguido han sido sobre todo la formación práctica del alumnado participante en una materia que no se halla incluida en ninguno de los Grados de los que proceden nuestros alumnos y alumnas. El derecho penitenciario, y el problema de la reinserción de la población reclusa, no es tratado en ninguna disciplina de Derecho, mientras que en Educación Social existe una materia denominada "Intervención educativa en centros penitenciarios", de forma que solo tangencialmente y a través de esta Facultad se aborda uno de los aspectos de la justicia restaurativa. Por tanto, el primer reto era el de hacer que los estudiantes profundizaran en una materia que no se estudia desde ninguno de los Grados inmersos en el Proyecto y que, a su vez, vertieran el resultado de ese aprendizaje en los charlas y actividades desarrolladas en los cursos a cargo de los Profesores integrantes del proyecto, para que sus mismos compañeros comprendieran la importancia de un tema, conectado con los derechos fundamentales y constitucionales, con la vertiente social del sistema jurídico-penitenciario, y con las garantías propias de un Estado de Derecho. Todo ello ha prestado un dinamismo práctico a un problema que es real y ha servido para que los estudiantes comprendan la dificultad que entraña el trabajar de forma práctica, con la propuesta de soluciones, ante una cuestión que implica a los dos Grados, Derecho y Educación Social.

De manera que, en el primer cuatrimestre, y en una primera fase del Proyecto, hemos primado sobre todo la investigación y el acercamiento a los distintos profesionales e instituciones que se ocupan de este tema. Se trataba de conseguir que nuestros estudiantes conocieran de primera mano cuáles son los problemas concretos con los que se enfrentan, desde el abogado hasta el profesor que trabaja en el ámbito formativo que se ofrece a la población penitenciaria. Debemos destacar las aportaciones dadas en esta primera fase, de Alicia Pérez Yagüe, consejera técnica del Gabinete del Ministerio del Interior, y de la penalista Pilar González Rivero, fundadora de la Asociación para la mediación, la escucha y el entendimiento (AMEE). De ahí ha derivado además, que algunos de los alumnos integrantes del proyecto hayan realizado un curso de formación impartido por AMEE, con la intención de especializarse en la justicia restaurativa. Todo ello ha derivado en las clases prácticas que los propios alumnos y alumnas han impartido a sus compañeros sobre el tema, creando un blog sobre el Proyecto: <http://piejusticiarestaurativa.blogspot.com/2018/10/video-exposicion.html>, (el enlace directo a youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=xqXn5HYaRec>

Los alumnos y alumnas han sido los encargados de las sesiones impartidas a sus compañeros de los diversos Grados en los que se encontraban los profesores integrantes del Proyecto, así como de preparar el debate en las dos mesas que se

han organizado en la Facultad de Derecho y de la que ha dejado constancia Tribuna Complutense ([Un proyecto de innovación docente sobre reinserción de presos ha organizado en la Facultad de Derecho un debate sobre “Justicia restaurativa: ¿Utopía o realidad?”](#)). Los estudiantes abarrotaron el Auditorio 1 para escuchar a expertos sobre este nuevo paradigma que poco a poco se abre camino en el sistema judicial español (noticia del 31 de octubre de 2018). En ambas hemos contado con los profesionales que desde diversas instancias (Instituciones penitenciarias, Tribunal Supremo, abogados, responsables de formación docente en centros penitenciarios, expertos en conciliación internacional y arbitraje, voluntarios sociales) han hecho que hayamos obtenido consecuencias prácticas sobre los resultados positivos y las carencias que presenta el sistema jurídico español en materia penitenciaria.

También llevamos a cabo una exposición que tuvo lugar en el Hall de la Facultad de Derecho, la semana del 9 al 23 de noviembre de 2018, titulada “Del amor nadie huye”. La experiencia de las cárceles APAC en Brasil”, con la colaboración de la ONG CESAL, integrada por abogados voluntarios y cuyas visitas guiadas a lo largo de esa semana también fueron realizadas por los estudiantes involucrados en el Proyecto, de manera que han sido ellos los protagonistas verdaderos de la exposición, explicando a sus mismos compañeros las propuestas de un sistema práctico de justicia restaurativa, todo ello plenamente acorde con la modalidad de innovación docente de un Proyecto PIE-APS como el que nos ocupa.

En los centros APAC, núcleo de la exposición, convergen los dos grandes temas del Proyecto: educación y justicia restaurativa. Estos centros proponen un método formativo en el que la persona está en el centro del sistema de recuperación para el entorno social y laboral, y todo gira en torno a un proceso de responsabilidad, reconciliación, reeducación y reinserción. Son centros que han nacido como iniciativa social, en respuesta a una necesidad a la que el Estado –en concreto, el brasileño- no respondía adecuadamente, es decir, según la lógica de la filosofía de la subsidiariedad.

También se ha obtenido un conocimiento práctico de la problemática del recluso a través del CEPI de Tetuán (Madrid), y de su responsable, Fernando Morán, con la participación de 2 integrantes del CEPI y de dos voluntarios que trabajan en el mismo <https://www.cesal.org/accionesocial/cepitetuan>

En el segundo cuatrimestre, hemos abordado a su vez el problema de las constelaciones familiares con el Magistrado brasileño Sami Storch y hemos procedido a analizar el enfoque “humanista” de la justicia restaurativa a través de un encuentro con el Prof. Julián Ríos, autor de “Arando entre piedras”, y cuyo material bibliográfico ha sido de referencia en la metodología de trabajo utilizada en el Proyecto. Todo ello ha servido finalmente para crear un equipo de trabajo y una nueva metodología docente, de la que ya ha surgido un TFG (“Justicia, ¿para quién?: justicia restaurativa en terrorismo”, de Alicia Beneite, alumna del Proyecto), un folleto divulgativo que hemos editado, un blog –antes mencionado- y unos materiales y documentación que hemos ido elaborando entre Profesores y alumnos, renovando unos y otros la metodología docente, la participación activa del alumnado a través del tema elegido y adquiriendo la idea de la función social de los distintos Grados que estudian.

3. Metodología empleada en el Proyecto.

La metodología ha supuesto cuatro fases, en todas las cuales hemos tenido reuniones periódicas.

La primera fase, preparatoria, supuso una reunión en la que se abordaron las principales líneas y objetivos del Proyecto y se perfilaron las distintas actividades que pensábamos realizar. A los alumnos se les suministró material y bibliografía para conocer la temática del Proyecto.

La segunda fase ha supuesto un acercamiento a los profesionales interesados o vinculados a la justicia restaurativa, desarrollando los cursos impartidos por estos o bien a través de encuentros y entrevistas con ellos. La intención era tener un conocimiento testimonial, más allá de los documentos elaborados y de la bibliografía existente, de las dificultades con que se encuentran quienes trabajan habitualmente en centros penitenciarios, desde la formación que se imparte en ellos hasta los voluntarios y abogados en contacto con población reclusa, concluyendo en el sistema tal y como se aborda desde Instituciones Penitenciarias.

La tercera fase, ha supuesto que los estudiantes dirigidos por los profesores responsables del Proyecto, han colaborado en cada una de las actividades que hemos desarrollado y han expuesto sus resultados en los distintos cursos en los que imparten su docencia los profesores, con el objetivo de dar a conocer y desarrollar una nueva metodología docente, más participativa y, al tiempo, práctica, donde el alumno se siente sujeto activo.

Una cuarta fase ha supuesto que hayamos seguido profundizando en el tema a través del encuentro con personas que han participado en procesos de justicia restaurativa y también hemos acudido con los alumnos al teatro, en una trilogía dedicada al encuentro restaurativo entre víctimas de ETA y miembros de la banda terrorista.

En todas estas fases hemos tenido a nuestra disposición la bibliografía y el material que hemos ido elaborando entre todos, y de los que han salido, las guías para la exposición en los distintos grupos, el blog sobre justicia restaurativa creado por los alumnos, un TFG, la formación de los alumnos en la temática a través de los cursos y seminarios a los que han acudido y en los que se han integrado, y una visión que pretende sobre todo humanizar el Derecho y tomar conciencia de la función social de los diversos Grados.

4. Recursos humanos.

El Proyecto es el resultado del trabajo de dos grupos de Investigación UCM, ya consolidados, y con amplia trayectoria: “Grupo de Investigación en Antropología y Filosofía de la Educación (GIAFE)”, de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado, y el de “Fundamentos histórico-filosóficos de la ciudadanía jurídica” de la Facultad de Derecho. Los miembros de cada Grupo a su vez tienen amplia experiencia en el desarrollo de Proyectos de Innovación Docente y resaltamos que el proyecto que nos ocupa es continuación de otro presentado por GIAFE en 2015. En cuanto a los Profesores que han intervenido hemos contando con los siguientes:

Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda (IP del Proyecto); Araceli del Pozo Armentia; Ana Llano Torres; Jorge Vilches García; Francisco Javier López de Goicoechea Zabala; José Luis Muñoz de Baena y Simón; David Reyer García; Bianca Thoilliez Ruano; Juan García Gutiérrez; Francisco Esteban Bara; Tania Alonso Sainz; Alberto Sánchez Rojo; José M^a Barrio Maestre; Fernando Gil Cantero; Gema Saez Suanes; Marina Jodra Chuan; Antonio García Villamizar; Daniel Pattier Bocos; Patricia Santos Rodríguez.

Por otro lado, los alumnos que han trabajado en el proyecto, pertenecen a las dos Facultades implicadas y han sido los siguientes;

- 1) Por lo que se refiere a la Facultad de Derecho: Alicia Beneite Almeida, Rut Daniela Socarrás Mantilla, José Carretero Sebastián, Rafael Otte Blázquez, Juan Pablo Garzón Gordillo, Nicole Ángeles Siri, Nicole Geambazu, Bianca Balajan, Ghizlan Salhi Chergui, Jorge del Álamo Robledo, Daniel del Río Haba, Carlos Rodríguez Ordóñez, Daniel Manuel Navarrete Utrera, Alba Rodríguez Saldaña, Pedro Utrero Pérez, Francisco Márquez Gordo, Matthew Daniel Adriazén Rengifo, Ivonne Veronika Castro Abregu, Claudia Cárdenas Rosario, Laura Calpe Ríos, Johana Mishell Pacheco Malacatus, Álvaro Aznar Erasun y Marta Escat Juanes (exalumna de la UCM).
- 2) Por lo que se refiere a la Facultad de Educación: Cristina Aparicio Pone, Sofía Rodríguez Montalvo, Ana Itziar Suárez Guerra, Claudia Brasa Virgilí Cristina Pilar Martínez Agis, Macarena Jun Mendina Fernández, Marta Pascual García, Alba Hermosilla Blanco, Iris López de Francisco.

5. Desarrollo de las actividades

Hemos dividido el Proyecto en los dos cuatrimestres del presente curso 2018/19. Cada una de las actividades desarrolladas en los dos cuatrimestres ha tenido una serie de reuniones periódicas para prepararlas.

En el primer cuatrimestre realizamos dos sesiones preparatorias, en el mes de septiembre, para establecer la función que debía de asumir cada uno de los integrantes del Proyecto, distribuyendo el material bibliográfico necesario para un primer acercamiento al tema. Se tuvo también una sesión de trabajo (14 de septiembre de 2018, aula 5 de la Facultad de Derecho) por parte de los estudiantes con Alicia Pérez Yagüe, consejera técnica del Gabinete del Ministro del Interior, de quien depende Instituciones Penitenciarias, para comprender y conocer de primera mano el problema de la justicia restaurativa dentro del sistema jurídico-penitenciario español. A resultas de estas primeras sesiones, pudimos elaborar un cuadrante de clases que habían de ser impartidas por los alumnos en los cursos a cargo de los Profesores del Proyecto y bajo el asesoramiento de estos, tanto en la Facultad de Derecho, como en la Facultad de Educación y en la Facultad de Ciencias de la Información: las clases prácticas impartidas por los estudiantes tuvieron lugar el 27 de septiembre y el 1 de octubre, de manera que los alumnos y alumnas se distribuyeron por las distintas Facultades y en los diversos cursos, con el material que para entonces se venía elaborando por parte de todos.

Organización de dos mesas redondas: la primera celebrada el 25 de octubre de 2018 contó con la asistencia de: Alicia Pérez Yagüe, ya mencionada con anterioridad, Pilar González Rivero (ex magistrada y abogada en ejercicio, creadora de la Asociación para la mediación, la escucha y el entendimiento, AMEE), Antonio Viedma (Profesor de la UNED, sociólogo, quien se encargó en su momento de poner en práctica la formación docente de la UNED en los centros penitenciarios) y Sergio Raia (abogado experto en mediación internacional). Todo el debate fue preparado y organizado por los alumnos del Proyecto y de esta actividad, desarrollada en el Auditorio 1 de la Facultad de Derecho. Fue anunciada en la web de dicha Facultad y cubierta la información por Tribuna Complutense, de lo que ya hemos dado cuenta.

Al mismo tiempo, algunos de los alumnos se inscribieron en un taller práctico de justicia restaurativa y comunicación no violenta, organizado por AMEE, con la intención de ir adquiriendo una especialización precisa para la obtención de nuestros resultados. Los alumnos inscritos fueron Alba Rodríguez Saldaña, Juan Pablo Garzón, Marta Escat, Alicia Beneite, y Álvaro Aznar.

En el mes de noviembre organizamos una exposición en el Hall de la Facultad de Derecho, que tuvo lugar en la semana del 19 al 23 de noviembre, "Del amor nadie huye. La experiencia de las cárceles APAC en Brasil", con la colaboración de la ONG CESAL, integrada por abogados voluntarios y expertos en justicia restaurativa. Elaboramos un guía de la exposición que fue visitada por los cursos en los que teníamos docencia los profesores del Proyecto y explicada por los alumnos del mismo. Resultado final de la exposición fue una mesa redonda, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, en la que intervino el Secretario General de Instituciones

Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González, el abogado de CESAL, Pablo Llano, y M^a Teresa Rodríguez Valls, Letrada de la Administración de Justicia del Tribunal Supremo. Prueba del interés que despertó es que superamos la hora establecida para la conclusión del acto, por el alto interés que despertó el debate para los distintos grupos de alumnos que asistieron.

También la iniciativa desarrollada para acercarnos a la vida de los inmigrantes y menores con los que trabaja, a través de Fernando Morán, responsable del CEPI de Tetuán. El 13 de Diciembre involucró en nuestro Proyecto a dos de ellos (Karim y Hamsa) y a dos voluntarios (Clara Gerez y Marco Ferrari).

<https://www.cesal.org/accionesocial/cepitetuan>

En el segundo cuatrimestre, hemos tenido numerosas actividades prácticas y de formación de nuestro alumnado del Proyecto. Una mesa redonda, el 4 de marzo de 2019 en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, con la participación del Magistrado brasileño Sami Storch, M^a Teresa Rodríguez Valls y el jefe de gobierno del Tribunal Supremo español. La mesa versó sobre derecho sistémico y comunicación no violencia como un proceso similar a la justicia restaurativa.

Realización de un Curso sobre sistemas dialógicos y círculos restaurativos de Dominic Barter que tienen lugar los días 28 al 30 de enero en el que participan dos alumnas junto con Pilar González Rivero y Alicia Pérez Yagüe (Universidad Carlos III)

El día 6 de marzo una de las alumnas entrevista sobre los encuentros restaurativos a Esther Pascual, mediadora penal y autora del libro “Los ojos de otro” (objeto de lectura por los alumnos del Proyecto).

También en los días 5 y 6 de marzo tiene lugar el Seminario, “Nuevas iniciativas en la intervención penitenciaria: programa diversidad y justicia restaurativa” en la Universidad Pontificia de Comillas, al que asisten dos alumnas del equipo.

El 13 de marzo, las alumnas que asistieron al curso de sistemas dialógicos y círculos restaurativos de Dominic Barter, exponen esta experiencia al resto del equipo en la Sala de Investigación de Filosofía del Derecho (Facultad de Derecho, UCM).

El jueves 14 de marzo Ana Llano, Pilar González Rivero y Alicia Pérez Yagüe junto con algunos alumnos del equipo, acuden a la obra de teatro “Ni con tres vidas que tuviera” basada en la entrevista de Jordi Évole al exterrorista de ETA Iñaki Rekarte, que tiene lugar en el Teatro Intemperie a las 20:30. El viernes 15 de marzo una de las alumnas acude a la obra de teatro y coloquio “La mirada del otro” perteneciente a la trilogía del proyecto 43-2 en el Teatro Abadía. Ese mismo día, entrevista a Maixabel Lasa, víctima del terrorismo de ETA, ex directora de la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco y una de las participantes en la vía Nanclares. El día 16, Pilar González Rivero y dos de las alumnas del equipo presencian testimonios sobre el perdón por parte de víctimas y victimarios junto al preestreno de la película sobre el perdón titulada “La canción de mi padre” en el centro comercial “Palacio de Hielo” a las 21:30.

El día 19 de marzo, de 15:00 a 19:00h, una de las alumnas del equipo asiste al Seminario sobre Justicia restaurativa “Víctimas del terrorismo con Iñaki García Arrizabalaga y Txema Urkijo” en la Universidad San Francisco de Vitoria.

El miércoles 20 de marzo viene a la Facultad Julián Ríos, a las 12.30 al Aula Polivalente de la Facultad de Derecho de la UCM, a mantener un coloquio con los miembros del equipo, haciéndolo extensivo a los alumnos de los cursos de la Prof. Martínez-Sicluna, IP del Proyecto. De resultas de estas últimas actividades, se han producido las siguientes clases prácticas de los días, 3, 8 y 10 de abril, donde los alumnos y algunos de los profesores del Proyecto han explicado la formación adquirida y la necesidad de asumir la función social precisa dentro de los estudios de Grado que están realizando.

Como última actividad, y para la necesidad de seguir ampliando los conocimientos sobre la materia, Alba Rodríguez Saldaña y Alicia Beneite acudieron al V Congreso Internacional de Justicia Restaurativa “Re-evolucionado la justicia”, celebrado en Burgos el 4-5 de abril de 2019.

En conclusión, creemos que hemos desarrollado ampliamente una importante actividad de aprendizaje y de formación, en coherencia con la metodología propia del PIE-APS, de la que todos hemos resultado beneficiados.